



*Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

# Proyecto de documento de orientación política del CSEE sobre educación de la primera infancia

*Presentado para su aprobación por el Comité del CSEE a la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación, celebrada en Budapest del 26 al 28 de noviembre de 2012*

## i. Preámbulo

1. Desde la última política paneuropea de la IE relativa a la educación de la primera infancia (EPI), adoptada en 2006, son muchos los cambios que han afectado a este sector, en parte como resultado de la creciente atención prestada a este nivel educativo a escala tanto europea como nacional, así como a las crisis de orden financiero, económico y político que irrumpieron en 2008. En consecuencia, el objetivo de este documento de orientación política es actualizar las políticas paneuropeas anteriores de la IE relativas a la educación de la primera infancia. Esta política refleja los puntos de vista de los sindicatos de docentes en este ámbito.
2. El Comité Sindical Europeo de la Educación, CSEE, es la Región Europea de la Internacional de la Educación, la federación mundial de sindicatos de docentes, que representa 135 sindicatos de la enseñanza y 12,8 millones de docentes de todos los niveles del sector educativo en Europa. El CSEE es un interlocutor social en el ámbito del sector educativo a nivel de la Unión Europea y una Federación Sindical Europea en la Confederación Europea de Sindicatos, la CES.

## ii. La educación de la primera infancia y sus docentes

1. La **educación de la primera infancia** podría considerarse como la educación que tiene lugar antes de la educación obligatoria. El término se refiere a la educación en su sentido más amplio, incluyendo los cuidados y la atención de los niños y su desarrollo. Este ámbito incluye los **servicios para la primera infancia** prestados en los jardines de infancia, guarderías, clases preescolares o de párvulos, centros de cuidado infantil y otras instituciones similares. Va más allá de lo que a veces se denomina educación preescolar, ya que se trata de una educación propiamente dicha, cuya finalidad no es solamente preparar a los niños y niñas para la escuela, sino para la vida, del mismo modo en que los demás sectores de los sistemas educativos contribuyen a este proceso.
2. En consecuencia, el término **“docente” de primera infancia** se utiliza en forma genérica para referirse al personal profesional análogo a los docentes o profesores debidamente formados que enseñan en los establecimientos escolares, e incluye diversas categorías de profesionales de la primera infancia, tales como docentes de enseñanza preescolar, pedagogos y otros profesionales que trabajan en las **diversas categorías de centros educativos de la primera infancia** antes descritos.

Por tanto, el presente documento de orientación política utiliza los términos **“docente de educación de la primera infancia”** o **“docente de la primera infancia”**.



## Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

### 1. Introducción

1. La educación es un derecho humano y un bien público; su financiación debe ser pública y debe ser accesible a todos. El CSEE promueve un plan de estudios o marco educativo de la primera infancia que sea integral y diseñado para satisfacer las necesidades educativas, evolutivas, nutricionales, sanitarias e individuales de los niños y las niñas. Dicho plan de estudios o currículo debe ser flexible y situar al niño en el centro del proceso de aprendizaje y de desarrollo mediante la valoración de todo tipo de actividades que contribuyan a su desarrollo físico, psicomotor, cognitivo, social y afectivo. Una educación de la primera infancia de alta calidad sienta las bases para el aprendizaje permanente a todo lo largo de la vida. Los niños aprenden de manera activa desde su nacimiento, y los primeros años revisten una importancia particularmente vital.
2. Los/las docentes de la primera infancia preparan a los niños para la vida y a respetar a sus semejantes, y les inculcan valores fundamentales para la Europa contemporánea: la democracia, la igualdad, la igualdad de oportunidades, así como la lucha contra el racismo, la discriminación y la violencia. Por ello, la educación de la primera infancia debe ser reconocida como una primera etapa de la educación básica, como un sector plenamente integrado en los sistemas educativos nacionales. Como tal, debe ser universalmente accesible y gratuita para todos los niños y niñas, independientemente de su edad, sexo, origen, pertenencia étnica o entorno social. Los gobiernos deben asumir su responsabilidad de velar por que ningún niño o niña sea excluido de la educación de la primera infancia.
3. Los/as profesionales debidamente formados son requisito indispensable para una educación de la primera infancia de alta calidad, capaces de crear las mejores condiciones para el aprendizaje de los niños, sensibles a la importancia del juego y de la creatividad, de velar por la salud y la seguridad de los niños, al tiempo que cultivan relaciones positivas con los niños, con los padres y entre ellos. Los docentes de la primera infancia desempeñan un papel fundamental en la complementación y apoyo a los padres y a las familias en el aprendizaje temprano de los niños pequeños.
4. Por ende, es de suma importancia conceder suma atención a los/las docentes de la primera infancia: su formación inicial, su formación en el ejercicio de la profesión y su desarrollo profesional continuo deben ser del más alto nivel; debe garantizárseles buenas condiciones de trabajo, un salario remunerador y una óptima conciliación de la vida laboral y familiar. Los/as docentes de la primera infancia deben contar con autonomía profesional para decidir sobre el enfoque más apropiado para satisfacer de forma óptima las condiciones locales y las necesidades individuales de los niños en un marco curricular.

### 2. Contexto

1. A pesar de sus beneficios y ventajas, la educación de la primera infancia solamente se ha reconocido en la política y la práctica de la enseñanza desde hace muy poco tiempo. Uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020<sup>1</sup> es reducir la tasa de abandono escolar prematuro con el fin de alcanzar los objetivos económicos y sociales de la Unión Europea en 2020. La Estrategia y el *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación*

---

<sup>1</sup> EUROPA 2020. Una estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.  
[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/structural\\_reforms/europe\\_2020/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/structural_reforms/europe_2020/index_es.htm)

## Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

(ET 2020)<sup>2</sup> puso de relieve que “la educación y los cuidados de la primera infancia”<sup>3</sup> constituyen el fundamento esencial para el éxito en materia de aprendizaje permanente, integración social, desarrollo personal y empleabilidad futura, por lo que es importante desarrollarlos e invertir en ambos. Como resultado de esta perspectiva, la *Comunicación de la Comisión relativa a la Educación y cuidados de la primera infancia: ofrecer a todos los niños la mejor preparación para el mundo de mañana*<sup>4</sup> seguida de las *Conclusiones del Consejo*<sup>5</sup> anima a los Estados miembros a hacer una mayor inversión en la educación de la primera infancia por ser la más rentable. El CSEE afirma enérgicamente en su declaración, que la Unión Europea debería promover un mayor atractivo de la profesión docente de la primera infancia a través de mejores condiciones de trabajo así como una mayor competencia y niveles de cualificación de los profesionales de este sector. El CSEE manifiesta su satisfacción ante el hecho de que la Unión Europea subraye la importancia del equilibrio de género en este sector de la educación.

2. La educación de la primera infancia recibió mayor atención también a la luz de los esfuerzos encaminados a mejorar la integración en la sociedad de los niños desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico. El *Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social* en 2010 y las *Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra la pobreza infantil y promover el bienestar del niño* (2011)<sup>6</sup> subrayó la importancia del acceso a una educación de la primera infancia de calidad. Tras las iniciativas del Consejo de Europa<sup>7</sup>, la Presidencia húngara del Consejo de la Unión Europea eligió la integración de los romaníes o gitanos como una de sus prioridades en 2011, haciendo hincapié en la educación de la primera infancia<sup>8</sup>. Al mismo tiempo, las iniciativas de la Unión Europea sobre la política de integración de las personas migrantes<sup>9</sup> y de los nacionales de terceros países<sup>10</sup> destacaron el papel fundamental que desempeña la educación de la primera infancia en este proceso, y recomendó a los Estados miembros mejorar las instalaciones para este sector educativo.
3. Para la OCDE, la educación de la primera infancia es un tema central: los informes *Starting Strong*<sup>11</sup> (Niños pequeños, grandes desafíos) describen los factores sociales, económicos, conceptuales y de investigación en 20 países de la OCDE que influyen en la política de la educación de la primera infancia y ofrecen numerosos ejemplos de nuevas iniciativas políticas. Los resultados de PISA<sup>12</sup> indican que los niños que han participado en la educación de la primera

<sup>2</sup> Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020») (2009/C 119/02): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:119:0002:0010:ES:PDF>

<sup>3</sup> La educación de la primera infancia es, según la terminología de la Unión Europea, la educación y los cuidados de la primera infancia.

<sup>4</sup> [http://ec.europa.eu/education/school-education/doc/childhoodcom\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/education/school-education/doc/childhoodcom_es.pdf)

<sup>5</sup> <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/11/st09/st09424.es11.pdf>

<sup>6</sup> [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/lsa/122878.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/lsa/122878.pdf) (en inglés)

<sup>7</sup> DGIV/EDU/ROM(2007)4 UNESCO y Consejo de Europa “Towards quality education for Roma children: transition from early childhood to primary education”, 2007

<sup>8</sup> Conclusiones del Consejo sobre un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020 (19 de mayo de 2011): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0173:FIN:ES:PDF>;

Consejo de la Unión Europea: Políticas de prevención del abandono escolar prematuro para niños procedentes de entornos económicamente desfavorecidos, incluidos los gitanos

- Debate político. <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/11/st09/st09043.es11.pdf>

<sup>9</sup> Conclusiones del Consejo de 26 de noviembre de 2009 sobre la educación de los niños procedentes de la migración (2009/C 301/07): “Además de poner los cimientos de la escolaridad posterior, la enseñanza en edad temprana puede desempeñar un papel crucial en la integración de los niños de procedencia migrante, sobre todo haciendo especial hincapié en el desarrollo lingüístico, por lo que deben aumentarse los esfuerzos para que las familias socialmente desfavorecidas dispongan de acceso adecuado a guarderías y a instalaciones preescolares de calidad.” <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:301:0005:0008:ES:PDF>

<sup>10</sup> Comunicación de la Comisión: Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países (SEC(2011) 957 final). <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0455:FIN:ES:PDF>

<sup>11</sup> Starting Strong II: Early Childhood Education and Care:

[http://www.oecd.org/document/63/0,3746,en\\_2649\\_39263231\\_37416703\\_1\\_1\\_1\\_1\\_00.html](http://www.oecd.org/document/63/0,3746,en_2649_39263231_37416703_1_1_1_1_00.html) (en inglés)

<sup>12</sup> Resultados de PISA 2009: [http://www.oecd.org/document/61/0,3746,en\\_32252351\\_32235731\\_46567613\\_1\\_1\\_1\\_1\\_00.html](http://www.oecd.org/document/61/0,3746,en_32252351_32235731_46567613_1_1_1_1_00.html) (en inglés)



## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

infancia muestran una puntuación significativamente más alta en matemáticas y en lenguaje a los 15 años. Al margen de la situación socioeconómica, se observa que la educación de la primera infancia surte un considerable efecto positivo. Los resultados de PISA coinciden con los estudios e investigaciones existentes, que demuestran una correlación entre una educación de calidad durante la primera infancia y el nivel de desarrollo cognitivo y social. Las repercusiones pueden observarse en los niños y niñas de todos los contextos, pero parece ser más importante para los que proceden de entornos desfavorecidos.

4. El enfoque relativo al sector de la educación de la primera infancia es muy complejo en el plano nacional en cuanto a la división de responsabilidades entre los ministerios correspondientes. En numerosos países europeos, los centros de educación de la primera infancia no son accesibles a todos, ya sea porque pertenecen al sector privado, y exigen altas cuotas de matrícula, o porque las instancias públicas no suministran suficientes centros.
5. La continuidad y la coordinación con el resto del sistema educativo son de vital importancia para facilitar el seguimiento de la educación y el aprendizaje permanente, y para facilitar la transición de los niños a la siguiente fase de la enseñanza. La mayoría de los países europeos separan los sistemas para la primera infancia y la enseñanza obligatoria, o para diferentes sectores de la educación de la primera infancia. Esta suele dividirse, en efecto, para depender del ministerio de educación y del de asuntos sociales. Para que funcionen correctamente, es importante mantener una estrecha colaboración. Lo ideal sería que todos los sectores del servicio educativo se encontraran bajo la autoridad del ministerio de la educación, o su equivalente a nivel nacional y regional.
6. Dada su doble naturaleza al impartir educación y cuidados, la prestación de los servicios de educación de la primera infancia en Europa han estado estrechamente vinculados a los sistemas de política familiar y social, lo que ha contribuido a la disparidad de los modelos actualmente existentes en Europa en relación con la educación de la primera infancia.
7. El objetivo de la UE, a través de su influencia en las políticas educativas nacionales, es desarrollar el acceso a una educación de la primera infancia de calidad como opción primera para los padres con respecto a la educación de sus hijos. En la Unión Europea se ha logrado, hasta cierto punto, que los sindicatos de docentes de la UE participen en la formulación, desarrollo y ejecución de las políticas nacionales, pero aún se requieren mayores progresos. Las tendencias actuales basadas en diferentes intereses económicos y políticos subrayan la necesidad de que el CSEE y sus miembros participen activamente en el debate sobre la educación de la primera infancia tanto en el plano nacional como en el contexto internacional.

### **I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA**

1. La educación es un derecho humano: los niños, independientemente de su edad, deben recibir un servicio educativo de la mejor calidad. Los gobiernos europeos a menudo concentran sus esfuerzos exclusivamente en los niños mayores de tres años, de modo que se tiende a excluir a los niños más pequeños del inherente derecho humano a la educación y al aprendizaje a lo largo de la vida. Se hace hincapié en el contexto del mercado de trabajo, y las iniciativas privadas con fines de lucro a menudo carecen de control de calidad. Sin embargo, según un estudio reciente, la calidad suele ser (mal) utilizada por los políticos neoliberales y se interpreta como un medio

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

de control y medición (por ejemplo PISA), en lugar de confiar en los/las docentes como profesionales.<sup>13</sup>

2. El componente de los sistemas relativo a los “cuidados”, que separa la atención de los niños de la educación de la primera infancia, a menudo cuenta con normas de calidad limitadas. El personal es, por lo general, poco cualificado y, a causa de su elevado coste, las familias de bajos ingresos a menudo se ven obligadas a elegir opciones de baja calidad, a pesar de su deseo de dar lo mejor a sus hijos. De ahí que los gobiernos que actúan de esta manera violen el principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual establece que el interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las medidas que le conciernan.
3. Los padres son, y deben seguir siéndolo, los responsables de la educación de sus hijos, y son fundamentales para su desarrollo. Sin embargo, pocos afirmarían que la familia pierde su importancia cuando los niños entran a la escuela obligatoria, o que el papel fundamental de la familia (nuclear o de otro tipo) resta sentido a la educación básica. Una educación de alta calidad se funda en el aprendizaje en el hogar y lo complementa.

#### **1. Asequibilidad y acceso**

1. La educación de la primera infancia debe ser accesible y asequible para todos. Sin embargo, la crisis financiera, económica y política de Europa ha afectado gravemente al presupuesto público dedicado a la educación contribuyendo así, entre otros factores, al cierre de escuelas, fusiones escolares, despido de docentes, recortes en los salarios de los docentes, peores condiciones de trabajo, horas extraordinarias no remuneradas y recortes en los presupuestos utilizados para mantener y mejorar la infraestructura escolar. Numerosos casos europeos muestran que las escuelas privadas, incluyendo los centros de educación de la primera infancia, también se han visto gravemente afectados como resultado de la quiebra de las empresas propietarias. Al mismo tiempo, las instancias públicas han estado tratando de salvar al sector privado, proporcionándoles más oportunidades de negocio a costa del sector público, al tiempo que la crisis continúa ahondándose.
2. A través del diálogo social y otros procesos, es preciso alentar a los gobiernos europeos a invertir en la educación de la primera infancia y en favor de los niños, en particular en el grupo de edad más joven, ya que es sin duda alguna la etapa más crítica del desarrollo.
3. Cabe destacar que el acceso a los centros educativos de la primera infancia a menudo se ve obstaculizado por los elevados gastos de matrícula. Debido a que existe una gran oferta de servicios privados en algunos países, la educación de la primera infancia a menudo solamente está al alcance de las familias con mayores ingresos. Asimismo, hay numerosos ejemplos en que incluso los centros educativos de la primera infancia del sector público todavía son financiados parcialmente por los padres. Aun cuando la accesibilidad ha mejorado con los años, sobre todo para los niños de tres años o más, sin embargo, la prestación de servicios educativos de la primera infancia para los niños menores de tres años sigue siendo un gran desafío.
4. La falta de compromiso de parte de algunos gobiernos, como resultado de esta oleada de proveedores comerciales, contribuye a crear mayores problemas en el sector. Idealmente, la educación de la primera infancia debería ser totalmente suministrada y financiada por las autoridades públicas. Sin embargo, allí donde existen todavía sistemas esencialmente

---

<sup>13</sup> Peter Moss: Markets and Democratic experimentalism. Two models for early childhood education and care. 2008

## Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

privatizados, éstos deben cumplir las mismas exigencias de calidad que los del sector público. La calidad debe ser definida por una normativa y todos los proveedores deben estar obligados a cumplir con las normas de calidad. Los gobiernos nacionales y regionales deben invertir más recursos en este sector, y garantizar que los programas educativos para la primera infancia cuenten con una dotación de docentes debidamente formados y plenamente cualificados en el ámbito educativo de la primera infancia. Los países europeos deben esforzarse en garantizar la igualdad y la inclusión de todos los niños, en particular los que proceden de medios desfavorecidos y los niños con necesidades especiales.

5. Por lo tanto, el CSEE exige la plena aplicación de las *Conclusiones del Consejo sobre educación infantil y atención a la infancia*, en las que los Ministros de Educación de la Unión Europea acordaron promover “la garantía de calidad con la participación de las principales partes interesadas, incluidas las familias”, y recomendó que los Estados miembros “analicen y evalúen los actuales servicios de educación infantil y de atención a la infancia a escala local, regional y nacional en lo relativo a su disponibilidad, asequibilidad y calidad, según se expone en las presentes conclusiones”.<sup>14</sup>

### 2. Evaluación de la calidad

1. Es importante prestar especial atención a la forma en que los programas educativos de la primera infancia atienden las necesidades de los niños cuyos padres trabajan un gran número de horas. El niño pequeño necesita continuidad y confianza, factores que se consiguen mejor cuando la jornada del niño no se divide en estructuras diferentes de educación y cuidados.
2. El CSEE apoya la recomendación fundamental de la Unión Europea de garantizar una educación de la primera infancia de alta calidad. Sin embargo, en numerosos países europeos sigue careciéndose de sistemas de garantía de calidad que funcionen globalmente en el ámbito de este sector educativo. Los docentes de la primera infancia necesitan de motivación y respaldo para proceder a la autoevaluación y la autosuperación, y requieren de las observaciones y comentarios de sus compañeros y de la dirección de su centro educativo. Por lo tanto, es de suma importancia asegurar y mantener la colegialidad entre los/las docentes de la primera infancia.
3. Las definiciones de calidad de la educación de la primera infancia varían en gran medida y dependen de factores tales como los valores culturales y las percepciones del niño, así como de los diferentes sistemas políticos. Existen determinados aspectos que deben reconocerse como vitales para la calidad. La calidad debe definirse en el sentido más amplio, reglamentado, medido y evaluado de acuerdo con los principios acordados con los/as docentes de la educación de la primera infancia y sus sindicatos.
4. La evaluación y valoración de la oferta de servicios para la primera infancia debe tener presentes los mejores intereses del niño, y plantearse como objetivo la mejora de la calidad. Para que la evaluación externa sea relevante y eficaz en este contexto debe basarse en la evaluación interna dirigida por los docentes de la primera infancia, e implica la participación de los niños y de los padres de familia en el proceso de identificación de los ámbitos que requieren mejorarse. La frecuente ausencia de evaluación sistemática y la escasez de datos y análisis nacionales y transnacionales constituyen obstáculos para la mejora de la calidad de la educación de la

<sup>14</sup> <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/11/st09/st09424.es11.pdf>

## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

primera infancia. La calidad debe ser garantizada por las instancias públicas asegurando al mismo tiempo la participación activa de los sindicatos de docentes.

### **3. Directores/as cualificados para los centros educativos de la primera infancia**

1. Otra condición importante para una educación de la primera infancia de alta calidad es contar con directores/as debidamente cualificados, que posean un conocimiento profundo de este nivel educativo. Los directores/as de los centros educativos de la primera infancia están estratégicamente posicionados para garantizar una educación de calidad mediante la creación de las condiciones que hagan posible la enseñanza y el aprendizaje efectivo en sus establecimientos. El CSEE cree en una dirección democrática y colaborativa en los centros educativos de la primera infancia. Esta dirección compartida debe incluir la participación de los docentes y de los demás educadores y tratar de mejorar el aprendizaje y el desarrollo. Por lo tanto, la dirección pedagógica y curricular es un elemento fundamental para los establecimientos educativos.
2. Los/as responsables de la dirección y los/as docentes de la primera infancia han de promover la democracia, los derechos humanos y la justicia social, así como garantizar la seguridad y protección para todos los niños, los docentes y los demás trabajadores/as de la educación de la primera infancia. Los directores/as responsables de la dirección de los centros de enseñanza de la primera infancia deben tener una formación en el ámbito de la dirección y una cualificación como docentes de la primera infancia, preferiblemente a nivel de master. Sus cualificaciones deben incluir conocimientos tanto psicológicos como pedagógicos. Deben poseer un conocimiento profundo de la forma en que los niños aprenden y se desarrollan. Por lo tanto, la mejor manera de garantizar una educación de calidad y promover la accesibilidad a la educación de la primera infancia es a través de la colaboración con los gobiernos locales, regionales y nacionales, los servicios sociales, los trabajadores sociales y otras partes interesadas.

### **4. Infraestructura**

1. El mejor apoyo a la calidad del aprendizaje de los niños son buenas condiciones de trabajo para el profesorado y contar con la mejor infraestructura y materiales didácticos en los centros educativos de la primera infancia. Estos centros están abocados al desarrollo, la creatividad, el aprendizaje y el juego. Buenas condiciones y las más altas normas de seguridad en el entorno físico interior y exterior contribuyen en gran medida al desarrollo de los niños. La inversión en equipos y materiales lúdicos, juegos, oportunidades creativas, el mantenimiento y mejora de instalaciones adaptadas al niño es esencial para la educación de la primera infancia.
2. El tamaño del grupo y el niño: la relación entre el número de alumnos por docente es una condición importante cuyas repercusiones en la calidad también son reconocidas debido a la naturaleza de las interacciones entre docentes y niños. En las comparaciones entre países, se ha observado que los docentes de la primera infancia con una buena formación y experimentados pueden, en gran medida, superar condiciones desfavorables. Por tanto, el CSEE cree firmemente que el tamaño de las clases debe ser tal que permita al docente satisfacer las necesidades individuales de los niños, y asume que un número suficiente de docentes cualificados de la primera infancia es un requisito previo para una calidad aceptable.



## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

### **5. Planes de estudio**

1. El concepto de “plan de estudios” o “currículo” en la educación de la primera infancia debe considerarse desde un ángulo distinto a la noción tradicional del término, especialmente con respecto a la enseñanza primaria u otros niveles educativos. En el marco de la educación de la primera infancia, algunos países prefieren hablar de un marco general en lugar de un plan de estudios específico y rígido a seguir por los educadores y los niños.
2. Los planes curriculares de la educación de la primera infancia deben ser integrales y diseñados para satisfacer las necesidades educativas, evolutivas, nutricionales, sanitarias e individuales de los niños. Deben situar al niño en el centro del proceso de aprendizaje y de desarrollo, valorar todo tipo de actividades que contribuyan a su desarrollo físico, psicomotor, cognitivo, social y afectivo. El juego, la creatividad y la exploración deben valorarse y promoverse como un medio importante de aprendizaje y desarrollo.
3. Todo enunciado sobre las normas y el currículo de la educación de la primera infancia debe tener en cuenta los contextos de los diferentes países y la diversidad de los sistemas que existen en Europa y evitar el riesgo de empujar a los países, ya sea directa o indirectamente, hacia un modelo único. Los planes curriculares de la educación de la primera infancia deben desarrollarse, aplicarse y evaluarse en estrecha colaboración con sus docentes.

### **6. Cooperación con los padres**

1. La familia y el entorno familiar son factores importantes para el éxito de los niños en la educación de la primera infancia y los demás niveles educativos. Por ejemplo, el nivel de educación de los padres tiene una gran influencia en la motivación, el rendimiento y el futuro de sus hijos. La buena comunicación y cooperación con los padres es necesaria para lograr una mayor comprensión del niño y proporcionar una educación de la primera infancia de la mejor calidad.
2. La cooperación de los padres es fundamental a la educación de la primera infancia, ya que proporciona una base para la democracia cuando los padres participan en los debates sobre los valores en la educación de los niños en el centro educativo al que asisten sus hijos. Por este motivo, es preciso establecer en los centros educativos de la primera infancia estructuras democráticas que incluyan a los padres.

## **II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

1. La educación de la primera infancia resulta particularmente beneficiosa para los niños en situación de riesgo, al igual que para aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Una educación de la primera infancia inclusiva y accesible de alta calidad ofrece la posibilidad de identificar y prevenir con eficacia los problemas relacionados con el aprendizaje y la educación de los niños y compensa algunas de las deficiencias en el entorno del niño.
2. Una mayor inversión en una educación inclusiva y de calidad accesible a las personas socioeconómicamente menos favorecidas plantea numerosos desafíos: una infraestructura adecuada, el apoyo a las familias, asegurar el acceso a centros de educación de la primera infancia, especialmente en las zonas rurales.



## Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

3. Debe prestarse especial atención a una educación inclusiva y al desarrollo profesional continuo de los docentes de la primera infancia, perfeccionando el material pedagógico de los docentes especializados, los métodos alternativos de aprendizaje, el diseño de planes curriculares, la formación de los mediadores, el establecimiento de servicios de orientación y asesoramiento, etc.

### 1. Niños con necesidades especiales

1. Los niños que presenten una discapacidad deben integrarse adecuadamente en el sistema educativo general y, de ser necesario, contar con un apoyo individualizado. La educación de la primera infancia de calidad es especialmente importante para los niños que carecen de un entorno familiar seguro. La detección precoz, la intervención y el apoyo educativo puede dar al niño la oportunidad de una vida más enriquecedora durante su primera infancia y más tarde en su vida futura. La necesidad de promover una educación inclusiva y el aprendizaje permanente de los niños con discapacidad también ha sido puesta de relieve por la *Estrategia sobre Discapacidad*<sup>15</sup> de la UE.
2. En este contexto, el desarrollo profesional inicial y continuo debe preparar a los/las docentes de la primera infancia a reconocer y atender adecuadamente a los niños desfavorecidos y facilitar su integración en la sociedad. La cooperación entre los docentes y la dirección de los centros de educación de la primera infancia con otros especialistas, tales como trabajadores sociales, mediadores y psicólogos, es esencial. Los docentes de la primera infancia interactúan con los niños todos los días, y una buena conexión entre la educación y otras esferas como la atención a la salud, los servicios sociales y psicológicos, mejoran la capacidad de satisfacer las necesidades de los niños más allá de la educación.

### 2. Niños procedentes de minorías étnicas y de la migración

1. La educación de la primera infancia reviste una importancia especial para los niños y niñas pertenecientes a las minorías étnicas y para los que proceden de la migración. Se observa una tendencia general en Europa a que algunos de estos niños experimenten dificultades a la hora de seguir la enseñanza obligatoria. Por consiguiente, la educación de la primera infancia es esencial para reducir al mínimo la desventaja, brindar igualdad de oportunidades y promover la comprensión intercultural y la integración. La primera infancia es un período crucial para la adquisición del lenguaje, incluida la adquisición de un segundo idioma. La educación de la primera infancia aporta una experiencia lingüística enriquecedora así como oportunidades de aprendizaje, lo que redundará en efectos positivos a lo largo de la vida para los que aprenden un segundo idioma.
2. Por tanto, los/las responsables de la dirección de establecimientos educativos de la primera infancia deben crear un entorno de inclusión educativa multicultural y los docentes de la primera infancia deben fomentar el respeto y la comprensión de las diferentes culturas. Por este motivo, el desarrollo de la competencia personal y profesional tanto de los docentes como de los directores/as de centros educativos de la primera infancia es de vital importancia.

---

<sup>15</sup> Comunicación de la Comisión: Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 – un compromiso renovado para una Europa sin barreras : <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0636:FIN:ES:PDF>



## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

### **3. Niños romaníes**

1. Las políticas inclusivas y las actitudes positivas hacia los niños y las familias romaníes o gitanas por parte de las instancias públicas, la dirección y los docentes de los centros educativos de la primera infancia son fundamentales para mejorar el entendimiento mutuo y la participación en la educación de la primera infancia. La educación de los padres, el apoyo a las familias para acceder a los centros de educación de la primera infancia y la participación activa de los mediadores y trabajadores sociales son aspectos primordiales para incrementar la asistencia a la educación de la primera infancia de los niños y niñas romaníes.
2. La participación de los padres romaníes en el proceso de aprendizaje de sus hijos, especialmente en la educación de la primera infancia, puede contribuir a fomentar la integración y una mejor relación con los docentes. Las familias romaníes prestan un mayor apoyo a los niños si reciben a su vez educación de adultos. El aprendizaje intergeneracional aumenta la autoestima de los adultos al proponerles más que meras actividades en clase.
3. La inversión en reformas educativas, con la participación de expertos en cuestiones romaníes, es primordial, así como la importancia de contratar docentes romaníes de la primera infancia que, además de su experiencia, también pueden actuar como modelos a seguir. Una educación inclusiva y de alta calidad accesible a los romaníes plantea muchos desafíos. Los gobiernos europeos deberían invertir más en la educación, particularmente en la formación continua de los docentes, principalmente los docentes de la primera infancia, materiales didácticos sobre cultura romaní, sociopedagogía, métodos de aprendizaje alternativos, diseño de planes de estudio, formación de mediadores escolares, establecimiento de servicios de orientación y asesoramiento, etc.

### **III. PROFESIONALES CUALIFICADOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA**

1. La condición previa más importante para una educación de alta calidad son los educadores/as. Docentes de la primera infancia con una buena formación, que trabajen en condiciones decentes, con acceso a la formación profesional continua, son tan vitales para el logro de la calidad en la educación de la primera infancia como lo son los docentes de otros niveles del sistema escolar. Mejorar la profesión docente de la educación de la primera infancia no puede lograrse sin mejorar el nivel educativo y las condiciones de trabajo de sus docentes.
2. En un momento en que la población docente de la primera infancia está envejeciendo, muchos países europeos despiden o no retienen a los docentes como consecuencia de la crisis económica. La carga de trabajo de los docentes de la primera infancia también está aumentando, y se caracteriza por un aumento de la proporción de niños por docente. Los salarios de los docentes de la primera infancia no son suficientemente remuneradores.
3. Por lo tanto, los países europeos requieren desarrollar estrategias eficientes y efectivas para apoyar el desarrollo profesional continuo de los profesionales de la educación de la primera infancia, proporcionar salarios remuneradores y condiciones de trabajo adecuadas.

#### **1. Condición de los docentes de la primera infancia**

1. La condición de los/las docentes de la primera infancia y el valor que se atribuye a su formación deben ir de par con la de los demás docentes, con los mismos derechos y prerrogativas. Hoy día, existe una idea errónea demasiado común de que las exigencias y la complejidad de la profesión

## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

docente aumentan con la edad de los alumnos. Esta perspectiva no solamente socava el trabajo realizado por los/las docentes de la primera infancia, sino que también representa un obstáculo para el desarrollo continuo del ámbito de la educación de la primera infancia.

2. Las condiciones de trabajo y la remuneración del profesorado y otros trabajadores/as del sector educativo de la primera infancia requieren importantes mejoras. La remuneración de los/las docentes de la educación de la primera infancia debería ser comparable a la de los docentes de otros sectores. Con el fin de atraer a docentes altamente cualificados/as a los centros educativos de la primera infancia, los salarios deben ser remuneradores y motivadores.

### **2. Desigualdad de género**

1. Garantizar el equilibrio de género entre los profesionales de la educación de la primera infancia es importante para los niños. La gran mayoría de los docentes de la primera infancia son mujeres, lo que constituye un problema de desigualdad de género. Al igual que en muchas otras profesiones predominantemente femeninas, los docentes de la primera infancia a menudo son mal pagados. Asimismo, la condición y estatuto de los docentes de la primera infancia es generalmente menos ventajoso que el de los docentes que imparten enseñanza a alumnos de más edad. Este hecho adquiere mayor relevancia si se considera que la educación de la primera infancia cuenta con un menor número de docentes hombres que los demás niveles posteriores de enseñanza. Se calcula que más del 90% del personal educativo de la primera infancia son mujeres.
2. La desigualdad de género entre los docentes de la primera infancia tiene numerosas repercusiones para los niños. Los niños se benefician en su primera infancia del contacto con docentes tanto masculinos como femeninos, por lo que debe prestarse gran atención a las estrategias de contratación encaminadas a atraer a los hombres a la profesión. Estas estrategias deberían tener en cuenta que las políticas societales en relación con el género pueden tener una influencia significativa en las decisiones de los estudiantes universitarios varones a optar por la enseñanza en la educación de la primera infancia como carrera.
3. Aun cuando cabe destacar que los conocimientos y competencias profesionales de los docentes de la primera infancia son más importantes que el género, deben hacerse esfuerzos para atraer a un mayor número de varones a la profesión, pero también es preciso tener presente, y contrarrestarlas, las disparidades salariales entre hombres y mujeres. Las instituciones de formación del profesorado también pueden promover y animar a los estudiantes varones a dedicarse a la educación de la primera infancia. Los centros educativos de la primera infancia también deberían contratar docentes varones con el fin de ayudar a los niños a aprender a apreciar la igualdad de género.
4. Desde la perspectiva sindical es importante que las niñas y los niños pequeños aprendan a apreciar y a comprender la igualdad de género, ya que es positiva para la sociedad en su conjunto.

### **3. Formación inicial y continua**

1. Todos los/las docentes, incluidos los de la primera infancia, deben tener una formación inicial docente a nivel de Master que incluya el estudio de la psicología, la pedagogía y la didáctica. No existe actualmente en Europa una cualificación general o un nivel educativo para docentes de la primera infancia. En varios países, por lo general los que trabajan con niños mayores de 3 años,

## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

el nivel de formación para los docentes cualificados de la primera infancia es la misma o equivale a las cualificaciones requeridas para enseñar en los primeros años de la enseñanza obligatoria. En estos países, los salarios tienden a ser más altos.

2. En la mayoría de países europeos, es posible que personal de menor cualificación, o incluso no cualificado pueda trabajar en las guarderías, o como asistentes. En este caso, es de vital importancia que los principales responsables de la educación de los niños sean docentes especializados en la primera infancia debidamente cualificados.
3. Es necesario que las instancias públicas inviertan adecuadamente no solamente en la formación inicial del profesorado, sino también en el desarrollo profesional continuo. La formación inicial y la formación continua deben basarse y estar vinculadas a investigaciones relevantes para la profesión docente especializada en la primera infancia. Asimismo, debe concederse prioridad a este aspecto para que refleje la importancia de la educación y la importancia que representa para la sociedad contar con docentes especializados en educación de la primera infancia debidamente cualificados en relación con otras profesiones.
4. Del mismo modo, debe proporcionarse a los docentes de la primera infancia un desarrollo profesional permanente de alto nivel, como la formación en el ejercicio de la profesión, de forma gratuita. Los docentes de la primera infancia deben estar preparados para hacer frente a las nuevas demandas. La sustitución de los docentes debe garantizarse mientras asisten a los cursos de formación.
5. Las oportunidades de movilidad para el desarrollo profesional de los docentes de la primera infancia son esenciales para proporcionar mejores competencias, ampliar sus horizontes, aprender sobre otras culturas y crear un entorno de aprendizaje inclusivo. La Unión Europea también debe fomentar la movilidad de los niños pequeños en el extranjero, acompañados por sus padres y docentes.

### **4. Autonomía de los docentes de la primera infancia**

La autonomía de los docentes de la primera infancia permite que la educación que imparten responda mejor a las condiciones locales y a las necesidades individuales. Sin embargo, ha de tener exigencias y expectativas igualmente elevadas respecto a la calidad, así como contar con condiciones adecuadas para los niños y los docentes. Independientemente de las teorías en que se base un determinado enfoque en particular, los docentes de la primera infancia deben seguir teniendo autonomía para adaptar todos los programas de la primera infancia de acuerdo con sus conocimientos profesionales y sus investigaciones.

### **5. Condiciones de trabajo**

1. Las condiciones de trabajo de los docentes de la primera infancia varían considerablemente en toda Europa, así como en el interior de los países. Por ello, es preciso vigilar y mejorar las condiciones de sus docentes, prestando especial atención al estrés y a las repercusiones sobre su salud. Esta situación es particularmente real debido a los recortes presupuestarios, la supresión de puestos de docentes de la primera infancia y la obligación de trabajar horas extraordinarias no remuneradas como consecuencia de la crisis económica. Los docentes de la primera infancia deberían tener los mismos derechos de protección del empleo que los

## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

docentes de otros sectores. Los derechos de empleo de los trabajadores/as de la educación de la primera infancia deberían ser protegidos, especialmente en tiempos de austeridad.

2. Los/docentes de la primera infancia deben contar con servicios de apoyo apropiados a fin de evitar el agotamiento. Ha de proporcionarse a todos los docentes de la primera infancia la posibilidad del permiso sabático así como otras formas de oportunidades profesionales de descanso.

La motivación contribuye en gran medida a mejorar el desempeño. Sin embargo, en numerosos países europeos, los salarios de los docentes de la primera infancia no son suficientemente remuneradores. También hay indicios que demuestran que estos docentes tienen menos oportunidades de desarrollo profesional a lo largo de su carrera. Las oportunidades de empleo para los docentes en general y los de la primera infancia en particular, son excesivamente limitadas. Esta situación es perjudicial no solamente para los docentes, sino en última instancia para los niños. A fin de desarrollar plenamente el conocimiento altamente especializado que requiere la educación de hoy, es preciso organizar la educación de la primera infancia y la educación en general para que favorezcan las oportunidades de carrera en el sector de la educación, en una escuela u en otro centro educativo de la primera infancia, por ejemplo, la investigación orientada a la práctica, o diversas formas de dirección de establecimientos educativos.

### **6. Necesidades en materia de investigación y datos**

1. Es necesario un mayor desarrollo de la investigación educativa directamente relacionada con la profesión docente de la primera infancia, con arreglo a los mejores intereses del niño. Mejorar la calidad requiere, en particular, una investigación orientada a la práctica, con especial atención a los aspectos relacionados con el proceso educativo real, es decir, la interacción entre docente-niño durante la primera infancia, los métodos pedagógicos, el contenido de las asignaturas y el plan curricular. Debe ser responsabilidad de los gobiernos apoyar y proporcionar los recursos para este tipo de investigación y estudios.
2. Aun cuando la OCDE, la UNESCO y la Unión Europea ya han realizado estudios e investigaciones pertinentes que atañen a la educación de la primera infancia, deben llevarse a cabo más estudios de investigación a escala nacional e internacional: es preciso motivar al sector de la educación superior y la investigación a cooperar con la educación de la primera infancia.

## **CONCLUSIONES**

1. Garantizar altas normas y salvaguardar la mejor calidad de la educación de la primera infancia es una responsabilidad que incumbe a los gobiernos, trabajando en estrecha colaboración con los sindicatos de docentes. El pleno reconocimiento de la importante función que desempeña la educación de la primera infancia y su condición de derecho humano para todos los niños significa que debe hacerse un seguimiento sistemático de la aplicación de las políticas y programas educativos de la primera infancia. Todavía queda mucho por hacer antes de lograr ese objetivo en Europa y en otros países.
2. Una de las tareas importantes del CSEE sigue siendo la de continuar facilitando el intercambio de información entre sus afiliados sobre este tema, a fin de promover el

## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

conocimiento profundo de la educación de la primera infancia y sus efectos beneficiosos en los niños, así como buscar condiciones de trabajo apropiadas para los docentes de la primera infancia. El objetivo es también facilitar el intercambio de ideas y experiencias entre los docentes de la primera infancia, así como permitirles avanzar en sus propios conocimientos y desarrollar la profesión docente haciendo estudios de doctorado e investigación en el ámbito de la educación de la primera infancia.

### RECOMENDACIONES

#### Los sindicatos de docentes en Europa deberían:

1. **participar activamente e iniciar** el debate sobre una educación de la primera infancia de alta calidad como parte inherente de la educación básica y, por lo tanto, como derecho de cada niño;
2. **defender** que la educación de la primera infancia sea una preocupación política fundamental y una prioridad en los programas políticos de las autoridades locales, los gobiernos y los organismos intergubernamentales;
3. **promover** que la educación de la primera infancia sea de financiación pública y accesible para todos, aun sin ser obligatoria;
4. **vigilar** el aumento de la oferta del sector privado en el ámbito de la educación de la primera infancia en Europa y evitar que se la considere como una mercancía;
5. **promover** la integración de la educación de la primera infancia en los sistemas educativos, bajo la autoridad de los Ministerios de Educación o sus equivalentes;
6. **evitar** que la división entre la educación y los cuidados provoque la desigualdad, la inestabilidad de los niños y la prestación de servicios de baja calidad y buscar la integración de los cuidados y la educación de los niños pequeños en todas las políticas educativas de la primera infancia;
7. **promover** un alto nivel de formación inicial de Master para los/las docentes de la educación de la primera infancia;
8. **trabajar** para conseguir que los/las docentes de la primera infancia cuenten con condiciones salariales y de trabajo que se equiparen con las mejores condiciones disponibles en los demás sectores del sistema educativo;
9. **buscar** mejores oportunidades para el desarrollo profesional continuo;
10. **conseguir** mejores oportunidades de carrera para los/las docentes de la primera infancia, especialmente en el ámbito de la investigación en educación;
11. **atraer** un mayor número de hombres a la educación de la primera infancia y a la formación docente de la primera infancia;



*Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

12. **reivindicar** la asignación de mayores recursos a escala nacional y transnacional para la investigación educativa con relevancia directa para la educación de la primera infancia;
13. **instar** a los gobiernos a apoyar la investigación sobre la educación de la primera infancia a escala nacional y alentar la investigación y la recopilación transnacional de datos a escala internacional, con la finalidad de mejorar continuamente la calidad;
14. **realizar** nuevas investigaciones sobre la educación de la primera infancia a fin de contar con una posición basada en sólidos conocimientos en relación con su calidad, su pertinencia y su equidad, sobre la condición de los docentes de la primera infancia y los programas que se les proponen;
15. **facilitar** la colaboración con otros especialistas;
16. **alentar** el fortalecimiento de la cooperación y la comunicación con los padres;
17. **prestar** especial atención a la evolución de la educación de la primera infancia para los niños menores de tres años y velar por que siempre se les incluya en todas las recomendaciones anteriores.